

✓ 2451
160208

SEÑOR SUPERINTENDENTE GENERAL DE COMPAÑÍAS

PABLO MARCELO CHISAGUANO FONSECA, comparezco en mi calidad de Presidente de la Compañía de Transporte Estudiantil 4 de Abril S.A., ante usted muy comedidamente comparezco y digo:

En virtud del atento oficio N° 01370, de 19 de enero del año en curso, dirigida por Usia a la compañía que lo dirijo, me permito solicitar se digne señalar día y hora a fin de que se practique la inspección a los libros de acciones y accionistas de la Compañía como se tenía previsto realizar en fechas anteriores, la misma que se no pudo evacuar por calamidad doméstica de uno de los señores Miembros del Directorio de la tantas veces indicada compañía.

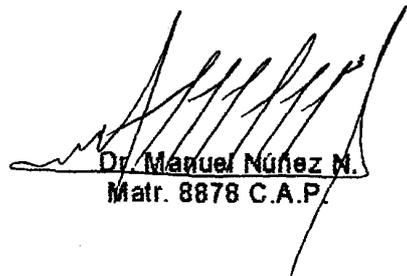
Hecho que se sea la diligencia que se dispuso, se dignará aceptar el petitorio realizado por el señor Méntor Antonio León Mejía, Gerente de la Compañía, para lo cual acompaño copia de dicha petición.

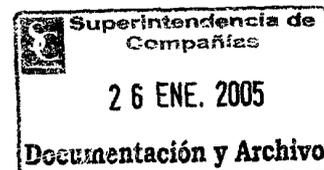
Debo indicar, señor Superintendente que el número telefónico donde se me puede ubicar es el 032-805-012, en la ciudad de Latacunga.

De ser necesario, las notificaciones que me corresponda, las recibiré en el casillero judicial 3540, perteneciente al señor Dr. Manuel Núñez Núñez, o en las Oficinas de la FENOCIN, sito en calle Versailles N° 1008, entre Jerónimo Carrión y San Gregorio de esta ciudad de Quito.

Firmo con mi defensor.




Dr. Manuel Núñez N.
Matr. 8878 C.A.P.



 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Nelly Santacruz
C.A.U.

3472A

Señor
SUPERINTENDENTE GENERAL DE COMPAÑIAS
Quito.-

Señor Superintendente :

MENTOR ANTONIO LEON MEJIA, en mi calidad de Gerente de la Compañía Estudiantil en Furgonetas CUATRO DE ABRIL S.A. a usted, muy comedidamente comparezco y digo:

Por error involuntario de quien ha sido nuestro ex asesor jurídico, sin cumplir con lo dispuesto en las Asambleas realizadas por nuestra Compañía, en forma equivocada se ha procedido a dar en venta las acciones de los Directivos señores Marcelo Chisaguano Fonseca y Antonio León Mejía a favor de los señores Mirian Patricia Estrella Montaluisa y Luis Felipe Chiluisa Moreno, cosa que no es la verdad, por lo que dichos compradores han procedido a dar en venta las acciones que ellos han adquirido.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, muy comedidamente solicito se digne disponer a quien corresponda reincorporar en calidad de accionistas a los señores PABLO MARCELO CHISAGUANO FONSECA y MENTOR ANTONIO LEON MEJIA, y hacer constar en el libro de Acciones de la Compañía de Furgonetas Cuatro de Abril S. A. que para el efecto lleva esta Institución acertadamente dirigida por su señoría.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, reitero mis agradecimientos de consideración y estima.

Sr. Wladimir Falco

Atte.,


Mentor A. León Mejía
GERENTE DE LA COMPAÑIA
c.c. N° 050162567-7

3 0 NOV 2004

Exp.
150208

Edm Barros
5to piso

6to piso
Secretaría

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

T. 34724
OF.SC.SG.RS.05

DEF 01370

Quito, 19 FNE. 2005



Señor
Mentor A. León Mejía
Gerente de la
COMPañIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL DE
FURGONETAS CUATRO DE ABRIL S.A.
Dirección: Roosevelt No. 1258 y Marquez de Maenza
Latacunga

De mi consideración:

En atención a su carta de 30 de noviembre del 2004, la Intendencia de Control e Intervención de esta Superintendencia, emitió el Informe de Control No. SC.ICI.CCP.05.009 de 12 de los corrientes, del que acompañó copia certificada de la parte pertinente. Por lo mencionado, comunico a usted que, no es factible registrar el contenido de su comunicación en esta Entidad.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "MF", written over a circular scribble.

Ab. Marlene Flores Méndez
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

q
/E.C./cpp
EXP. No. 150208
18/01/2005
3:04

29-06-04

18461

ALBITA.
28 JUN. 2004
15 48

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Quito.-

De mis consideraciones:

150208

Yo Antonio León Mejía, en calidad de Gerente de la Compañía Estudiantil en Furgonetas CUATRO DE ABRIL S.A. una vez que se ha procedido a la venta de acciones por parte de los señores directivos Marcelo Chisaguano Fonseca y Antonio León Mejía a favor del señor Luis Felipe Chiluisa Moreno como consta de la respectiva Cesión de Acciones, solicito de la manera más comedida se digne incorporar a dicho accionista en el libro de Acciones de la Compañía de Transporte Estudiantil en Furgonetas Cuatro de Abril S.A. que lleva a efecto la Superintendencia de Compañías.

Por ser legal mi petición se servirá Usted Señor Intendente disponer a quien corresponda realizar la inscripción respectiva.

Por la atención que se digne dar a la presente solicitud desde ya anticipo mis agradecimientos.

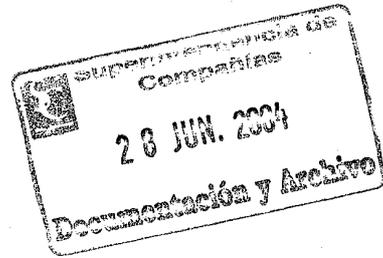
Atentamente,

Clu = L

Antonio León Mejía

Antonio León Mejía
GERENTE DE LA COMPAÑIA
CI. 050162567-7

*Ingresado al
Sistema.
2004-06-28*



MT

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Nelly Santacruz
C.A.U.

[Handwritten signature]

29-06-04

T 18462

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Quito.-

ALBITA
20 JUN 2004
15 4P

De mis consideraciones:

Yo Antonio León Mejía, en calidad de Gerente de la Compañía Estudiantil en Furgonetas CUATRO DE ABRIL S.A. una vez que se ha procedido a la venta de acciones por parte de los señores directivos Marcelo Chisaguano Fonseca y Antonio León Mejía a favor de la señora Mirian Patricia Estrella Montaluisa como consta de la respectiva Cesión de Acciones, solicito de la manera más comedida se digne incorporar a dicho accionista en el libro de Acciones de la Compañía Cuatro de Abril S.A. que lleva a efecto la Superintendencia de Compañías.

150208

Por ser legal mi petición se servirá Usted Señor Intendente disponer a quien corresponda realizar la inscripción respectiva.

Por la atención que se digne dar a la presente solicitud desde ya anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

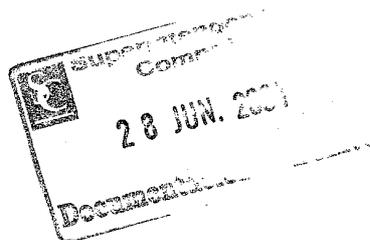
C/O = 21

Antonio León Mejía
Antonio León Mejía
GERENTE DE LA COMPAÑIA
CI. 050162567-7



OK
Ingresado al
Sistema:
2004-06-29

[Handwritten signature]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Nelly Santar
C.A.U.

Enrique 17h



MEMORANDO Nº. SC.ICI.CCP.05.101

PARA : DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES
DE : INTENDENTE DE CONTROL E INTERVENCION
ASUNTO : **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL DE FURGONETAS CUATRO DE ABRIL S.A.**
FECHA : 23 DE FEBRERO DEL 2005

En respuesta a su Memorando Nº. SC.SG.RS.04.966, de 2 de diciembre del 2004 y oficio sin número, ingresado a esta Institución el 26 de enero del 2005, suscrito por el representante legal de la compañía de la referencia, adjunto se servirá encontrar el informe de control Nº. 143 de 23 de febrero del 2005, de la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL DE FURGONETAS CUATRO DE ABRIL S.A.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Bolaños", written over a horizontal line.

Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa

Adj. Lo indicado.

RB/WF. ^{vs}
EXP: 150208
TRAM: 2451



INFORME DE CONTROL No.SC-ICI.CCP.05.143

I. DATOS GENERALES

23-02-05

COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL DE FURGONETAS CUATRO DE ABRIL S.A.		
EXPEDIENTE No.:	150208		
DOMICILIO:	Cantón Latacunga		
DIRECCIÓN:	Roosevelt N°. 1258 y Márquez de Maenza – Barrio Miraflores Alto		
TELEFONO:	032-806-834		
FAX:		E-MAIL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	Sr. Mentor Antonio León Mejía		
CARGO:	Gerente general		
MOTIVO DEL INFORME:	Atención a oficio de la compañía sin número de 26 de enero del 2005		
SOLICITADO POR:	Director Departamental	FECHA:	07-12-04

PRONUNCIAMIENTO:

- Las comunicaciones suscritas por el representante legal de la compañía el 24 de junio del 2004 y el 30 de noviembre del mismo año, no serían suficientes para que se inscriban como accionistas en el Registro de Sociedades a los señores Luis Felipe Chiluisa Moreno y Miriam Patricia Estrella Montaluisa, ni para su posterior venta a los accionistas iniciales, señores Pablo Marcelo Chisaguano Fonseca y Mentor Antonio León Mejía, ya que en la compañía no fueron presentados los documentos previstos en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, en respaldo de dichas transferencias. 5
- Remitir el presente informe al Departamento de Registro de Sociedades. 5
- Oficiar a la compañía la observación externa. 5

PREPARADO POR: Wladimir Feijoo **Fecha:** 23-02-05

WLADIMIR FEIJOO

REVISADO POR: Econ. Raúl Barros Ramos **Fecha:** 23-02-05

ECON. RAÚL BARROS RAMOS

ANTECEDENTES

1. Mediante Memorando N°. SC.SG.RS.04.966 de 2 de diciembre del 2004, la Directora de Registro de Sociedades, solicita la revisión del libro de acciones y accionistas de la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL DE FURGONETAS CUATRO DE ABRIL S.A., a fin de establecer la procedencia o no de dejar sin efecto varias transferencias de acciones comunicadas a esta Institución y solicitada por el representante legal señor Mentor Antonio León Mejía. ٥
2. Con memorando N°. SC.ICI.CCP.05.026 de 12 de enero del 2005, se remite al Departamento de Registro de Sociedades el informe de control N°. 009 de 12 de enero del 2005, en el que se concluye que no fue posible efectuar la revisión del libro de acciones y accionistas de la compañía de la referencia. ٥
3. Con oficio sin número ingresado a esta Institución el 26 de enero del 2005, el presidente de la compañía, señor Pablo Marcelo Chisaguano, solicita se efectúe la revisión del libro de acciones y accionistas a fin de corregir las transferencias de acciones inscritas en el Departamento de Registro de Sociedades. ٥

TRABAJO REALIZADO

1. Mediante dos oficios sin número, ingresados a esta Institución el 28 de junio del 2004, el señor Antonio León Mejía, gerente general de la compañía, comunica que, los directivos de la compañía señores Marcelo Chisaguano Fonseca y Antonio León Mejía han procedido a la venta de acciones a favor de los señores Luis Felipe Chiluisa Moreno y Miriam Patricia Estrella Montaluisa; y, solicita en dichos oficios, que se les registre a los dos cesionarios como accionistas de la compañía de Transporte Estudiantil de Furgonetas Cuatro de Abril S.A. ٥

De dos documentos denominados "CESIÓN DE PARTICIPACIONES", suscritos el 24 de junio del 2004, por los señores Marcelo Chisaguano Fonseca y Antonio León Mejía, en calidades de presidente y gerente de la compañía, respectivamente, en cada uno de ellos y por otra parte, por los señores Luis Chiluisa Moreno y Miriam Estrella Montaluisa, individualmente en cada uno de ellos, en calidades de cesionarios, se establece en la cláusula segunda de COMPRA-VENTA que cada uno de los dos primeramente mencionados (gerente y presidente), ceden a favor de los señores Luis Felipe Chiluisa Moreno y Miriam Patricia Estrella "100 acciones que se encuentran a nombre de la compañía (totalidad de acciones)". ٥

El Departamento de Registro de Sociedades ha registrado como accionistas, con 100 acciones de US\$ 1 cada una, a cada uno de los 2 cesionarios, a Luis Felipe Chiluisa Moreno el 28 de junio del 2004 y en el caso de la señora Miriam Patricia Estrella el 29 de junio del 2004. Cabe señalar que, al ser registrados como accionistas los dos cesionarios en el Departamento de Registro de

Sociedades, los dos cedentes señores Antonio Mentor León Mejía y Marcelo Chisaguano Fonseca dejan de constar como accionistas, ya que cada uno de ellos tenían 100 acciones de US\$ 1 cada una. ۞

2. De la revisión de los folios innumerados del libro de acciones y accionistas y de los títulos de acción Nos. 2 y 4, pertenecientes a los señores Pablo Marcelo Chisaguano Fonseca y Marco Antonio León Mejía, respectivamente, se establece que en los primeros no consta inscrita ninguna transferencia realizada por los dos accionistas; y, en el caso de los títulos de acción que no han sido entregados a los accionistas beneficiarios, no se observó ningún endoso efectuado por los mismos. **Por lo antes expuesto, las dos comunicaciones de 28 de junio del 2004, dirigidas a esta Superintendencia de Compañías, suscritas por el representante legal de la compañía, en las que da a conocer las transferencias antes descritas, éstas no contarían con los requisitos previstos en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.** ۞

3. De dos documentos denominados "CESIÓN DE PARTICIPACIONES", sin fecha e ingresados a esta Institución el 30 de noviembre del 2004, suscritos por los señores Marcelo Chisaguano Fonseca y Antonio León Mejía, en calidades de presidente y gerente de la compañía, respectivamente, en cada uno de ellos y por otra parte, por los señores Luis Felipe Chiluisa Moreno y Miriam Patricia Estrella Montaluisa, individualmente en cada uno de ellos, se establece en la cláusula segunda que cada uno de los señores Luis Felipe Chiluisa Moreno y Miriam Patricia Estrella Montaluisa ceden a favor de los dos primeros (gerente y presidente), las 100 acciones que las adquirieron el 24 de junio del 2004, "facultándoles a los cesionarios a que realicen los trámites correspondientes en la Superintendencia de Compañías, para que los nombres de dichas personas vuelvan a ser registrados en los libros que reposan en dicha Institución". **En la compañía, tampoco se exhibieron los documentos previstos en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías que respalden dichas transferencias.** ۞

CONCLUSION:

Del análisis efectuado, las transferencias de acciones comunicadas con oficios sin número, de 24 de junio y 30 de noviembre del 2004, no están respaldadas con la documentación establecida en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías. ۞

OBSERVACION INTERNA

Remitir el presente informe al Departamento de Registro de Sociedades. ۞

OBSERVACIÓN EXTERNA

La compañía debe anular los títulos de acción definitivos, emitidos el 1 de agosto del 2003, por cuanto los accionistas no han cancelado el 50 % del capital suscrito no pagado de la constitución y proceder a la emisión y entrega de los títulos provisionales, de conformidad con el artículo 168 de la Ley de Compañías. ✓

T. 2451

OF.SC.SG.RS.05.  **0480 6**

Quito, . 4 MAR 2005

Señor

Mentor A. León Mejía

Gerente de la

COMPañÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL

DE FURGONETAS CUATRO DE ABRIL S.A.

Dirección: Roosevelt No. 1258 y Marquez de Maenza

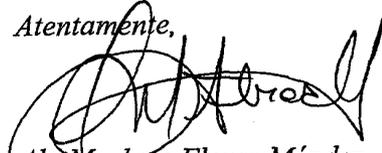
Latacunga

De mi consideración:

En alcance a nuestro oficio No. 1370 de 19 de enero del 2004, y una vez que la Intendencia de Control e Intervención de esta Superintendencia emitió el Informe de Control No. 143 de 23 de febrero del 2005, en el que se determina lo siguiente: " Del análisis efectuado, las transferencias de acciones comunicadas con oficios sin número, de 24 de junio y 30 de noviembre del 2004, no están respaldadas con la documentación establecida en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías".

Por lo mencionado en esta Dirección, se ha procedido a realizar los correctivos pertinentes en la nómina de accionistas de su representada.

Atentamente,



Ab. Marlene Flores Méndez

DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

E.C/KgdeC

EXP. No. 150208

03/03/05 16:58